

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 40 Extranjero, año... NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera idem... 1,50 Segunda idem... 1,50 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATASADO, 15 CÉNTIMOS



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

RELATO IMPARCIAL

“El Pueblo”, de Valencia; M. Ciges Aparicio; el comandante de Caballería Sr. Amado, y D. Félix Azzati.

Hemos prometido á nuestros lectores relatarles cuanto ocurriese en el asunto del Sr. Amado, y sin prisas, sin apasionamientos, así lo hacemos.

Demos comienzo al relato por donde debe darse; procedamos metódicamente.

Como ya saben nuestros lectores, El Pueblo, de Valencia, publicó un artículo terrible contra el comandante de Caballería D. Julio Amado, director gerente de La Correspondencia Militar.

Jamás, que sepamos, se escribió nada que remotamente se pareciese al artículo de que se trata, y que callando el nombre, por favorecer al Sr. Amado, dimos á la publicidad.

Jamás, que sepamos, se escribieron tantas injurias contra nadie, ni tan graves acusaciones, ni cargos tan delictivos como los que bajo su firma, en lugar preferente del periódico El Pueblo, de Valencia, escribiera el Sr. Ciges Aparicio; cargos que, aunque con iniciales, ya habían sido publicados, y ahí están para quien quiera leerlos en uno de los libros del Sr. Ciges Aparicio, intitulado «Del Cautiverio».

Después que dimos á conocer ese artículo terrible que se publicara en Valencia diez y seis días antes que lo reprodujéramos nosotros, el Sr. Amado envió á nuestra redacción al comandante Sr. León Scrés y á D. Evaristo Romero, director de La Correspondencia Militar, á fin de que nos dignáramos advertir que el Sr. Amado no conocía el artículo tremendo de que se trataba.

Nosotros no habíamos hecho en nuestro trabajo semejante afirmación; sin embargo, para que nuestro correcto proceder respaldara, accedimos gustosos á la atenta petición que se nos hiciera, y así lo dijimos en nuestro periódico: que el Sr. Amado no conocía el artículo del ilustre escritor Sr. Ciges Aparicio.

Mas, ¿cuál no sería nuestra sorpresa al recibir por el correo, á las pocas horas de publicado nuestro suelto, la tarjeta postal que á continuación insertamos debidamente autorizados por su autor, y en la cual nos manifestaba que había enviado, no una vez, sino dos veces (por si la primera no había llegado á su destino), el número del periódico El Pueblo, de Valencia, con el artículo del ilustre escritor Sr. Ciges Aparicio, á D. Julio Amado: Pasaje de la Alhambra, núm. 1, entresuelo.—Apartado núm. 120?

Reproduzcamos la tarjeta postal, y la autorización para publicarla, en la que tiene estampado el retrato del autor, y que dicen así:

«Játiba, 9 Julio 1911.

Muy distinguido señor mío: Leo con asombro en el número de La Correspondencia Militar del día 7 último que el aludido comandante de Caballería hasta la mañana de ese mismo día no había tenido noticia de la existencia del mencionado artículo, que reprodujo honorosamente en defensa del arma el periódico EJERCITO Y ARMADA, de su digna dirección. Pues bien, he de hacer constar que apenas publicó El Pueblo, de Valencia, el artículo de referencia, remité un ejemplar á D. Julio Amado, y como nada mencionara éste en su periódico, á los cinco ó seis días volví á remitirle, por lo visto inútilmente, otro ejemplar, siempre á su domicilio del Pa-

saje de la Alhambra, núm. 1, entresuelo, ó Apartado núm. 120.

Es cuanto tiene el gusto de manifestarle, aprovechando la ocasión de ofrecer á usted su sincera amistad, su afectísimo admirador q. s. m. b.—Adolfo de Maglia.»

«Játiba, 12-VII-1911.

Sr. D. Clodoaldo Piñal. Distinguido amigo: Me complazco en autorizar á usted para publicar mi anterior, que mantengo en todas sus partes. Conozca ya el recorte que me incluye en su grata de ayer, por haberlo leído en el «Círculo Setabense», cuya Sociedad, á mis instancias, y con la presentación, además, de cuarenta firmas, acordó sustituir La Correspondencia Militar por el importante periódico de su digna dirección. Siempre á sus órdenes se repite suyo afectísimo y s. s.—Adolfo de Maglia.—Su casa, Conde del Asalto, 57, Barcelona, y actualmente, P. Alfonso XII, 3, Játiba.»

¿No es verdad que se halla bien justificada nuestra corrección al no dar cuenta de la tarjeta que dejamos copiada hasta que el incidente se resolviese?

Ahora bien, ¿qué gestiones debiera haber hecho el comandante de Caballería D. Julio Amado después de conocer el artículo firmado por el notable novelista Sr. Ciges Aparicio?

Pues ponerse al habla con el autor de ese artículo, ó ir á París á buscarlo, y obligarle á que se desdijese de lo escrito y rectificara todos los conceptos injuriosos y calumniosos, ó entregar el asunto á los tribunales de justicia.

Esta es la verdadera doctrina, la doctrina que el uso y la práctica y la legislación de imprenta han consagrado.

De todo artículo firmado es responsable el que lo firma, y en caso de que éste haya desaparecido, se ignore su paradero ó haya muerto, responde de él quien dirija la publicación.

Es decir, que el autor de un artículo firmado responde siempre de él y se halla para estos efectos en primer lugar.

¿Por qué siguió otra ruta y otros procedimientos el Sr. Amado, y en vez de pedir reparación al autor, al escritor que apadrinaba el artículo con su firma, se encaminó á Valencia y nombró representantes que se entendieran con el señor Azzati?

¿Y quién es el Sr. Azzati, ni qué derecho le asiste para hacerse solidario de lo que un escritor ha firmado, si éste no le autorizó para ello?

El Sr. Azzati, apropiándose atribuciones que no le pertenecían, soslaya el asunto diciendo: que estaba ausente y entonces tampoco era director de El Pueblo, y que en su ausencia se publicó la crónica ofensiva para el señor Amado, creyendo que éste había dirigido ofensas á los republicanos y socialistas. Pero que, asegurándole personas debidamente autorizadas que el Sr. Amado no profirió tales conceptos, que por otra parte, de haberlos oído, hubieran sido rechazados por el Sr. Azzati, se obliga honradamente por su parte á manifestar que nada ha dicho ni pretendido decir que ponga mengua en la honra del Sr. Amado.

Y vamos á ver, Sr. Azzati: si usted no estaba en Valencia, y por lo mismo no era director del periódico cuando la crónica injuriosa para el Sr. Amado se pu-

blicó, ni va firmada por usted, ¿qué tiene usted que ver con esa crónica tremenda, si tiene un autor conocido, un escritor notable por autor, y éste no se ha negado, que sepamos, á responder de lo que escribió, ni de lo que escribiera antes en su libro famoso «Del Cautiverio», que tenemos á la vista y que toda España conoce?

¿Quién es usted, Sr. Azzati, para invadir los deberes que corresponden á un escritor que firma lo que escribe y al cual no dicen que se haya dirigido nadie?

¿Y qué argumentos tan endeble da el Sr. Azzati en su descargol

¿De modo que usted cree que se debe volcar un carro de injurias y de calumnias terribles sobre un comandante del Ejército español, sólo porque éste haya hablado mal de los republicanos, y así mismo cree que si no habló mal de los republicanos y de los socialistas un comandante de Caballería, queda suprimida, queda borrada, como si no hubiese sido publicada, la crónica tremenda, el honor devuelto y la honra reparada?

Ahora, Sr. Azzati, sólo nos resta manifestarle lo que el Sr. Amado dijo de los republicanos y socialistas en las Cortes, tomado del Diario de las Sesiones del Congreso, del día 22 de Junio.

Dice así el citado extracto oficial, que puede comprobar todo el mundo: página 16, segunda columna:

«Ahora bien—habla el Sr. Amado:—hecha la salvedad de esa cuestión, á que me han llevado determinados rumores, tengo que empezar por decir que lo que más entristece el ánimo de los que se hallan en la situación en que yo me encuentro ES LA COINCIDENCIA QUE YO MODESTAMENTE JUZGO LA LAMENTABLE, DE LAS OPINIONES SUSTENTADAS AQUÍ POR LOS ORADORES QUE HAN INTERVENIDO EN EL DÉBATE CON LAS EMITIDAS FUERA DE AQUÍ POR EL PARTIDO COLONIAL FRANCÉS.»

Estas fueron las palabras que el señor Amado pronunció en el Congreso en la tarde del 22 de Junio, y que constan en el Diario de las Sesiones, en donde puede leerlas todo el mundo, y que el señor Azzati, por lo visto, no leyó ó no quiso leer.

El Sr. Amado, Sr. Azzati, ha dicho textualmente lo que dicho queda: «que lo que más entristece el ánimo de los que se hallan en la situación en que él se halla, es la coincidencia de los oradores que combatían la guerra con el partido colonial francés», palabras que ya escribiera antes en La Correspondencia Militar comentando el discurso del señor Villanueva.

Y aquí ponemos fin al relato que prometimos á nuestros lectores.

¿Que el Sr. Amado es amigo del conde del Serrallo ó del Emperador de la China? Son cosas entranas que no guardan ni la más remota relación con el más ofensivo de todos cuantos artículos hemos leído en nuestra vida contra un militar, artículo que el Sr. Ciges Aparicio, su autor, no ha desmentido, y cuyas terribles acusaciones se hallan en el libro del Sr. Ciges Aparicio, titulado «Del Cautiverio», página 262.

Cuerpos de oficinas del Ejército

Con todo el respeto que nos merece el alto personal de la noble institución armada, nos vamos á permitir poner de manifiesto algunos de los defectos que más se destacan en la legislación vigente sobre personal auxiliar de oficinas, esperando que los señores ministro de la Guerra y generales á quienes corresponde tomar nota de ellos y tiendan á subsanarlos en bien de todos.

Hora es ya que desaparezcan tantos y tan pequeños organismos como existen en el Ejército español y se dicte un solo reglamento que abrace todos los servicios similares, con lo cual, á más de satisfacer las justas aspira-

ciones del personal que los constituye—estableciendo la igualdad en el porvenir de individuos de la misma procedencia y que prestan idéntico cometido,—se pondría una vez más de relieve la rectitud y justicieros dones de los prohombres que ostentan la representación de nuestra muy amada Patria.

No es preciso echar mano de una pluma privilegiada para dejar sentado que se impone—por lógica, equidad y sentimientos humanitarios—la unificación en deberes y derechos del personal similar; el más burdo, el que no pesa más que un poco de sentido común en estilo vulgar, pero puro, verdadero, honrado, puede demostrar lo absurdo que es querer mantener por más tiempo la desigualdad tan grande que se nota entre un personal que no ha cometido otro delito que cumplir siempre fiel y honradamente sus deberes.

De veintiséis á treinta y tres años hace que vieron luz los Reglamentos del personal auxiliar de Artillería, Ingenieros y Administración Militar. De entonces á hoy, multitud de Reales órdenes se han dictado mejorando algo sus sueldos mezquinos, pero hay que convenir en que esto no es bastante; estamos en el siglo XX (onceavo año), y hace ya tres que se concedió—muy justamente—á los sargentos de activo el ascenso á oficiales (negado á sus hermanos los auxiliares del Ejército, á quienes se les había reconocido este derecho en el año 1896), con lo cual quedan aquéllos tranquilos por el porvenir de sus hijos, á los que en caso desgraciado legan un pedazo de pan.

¿Qué delitos han cometido los ayer sar-

gentos—queridos de sus jefes,—hoy auxiliares, plazas que, previo examen, se consideraba como premio otorgado á sus años de servicio ó intachable conducta, si, en primer lugar, se les priva de todo carácter asimilado militar, menos del castigo?

Cuatro grupos de oficinas existen en el Ejército español: uno—muy merecidamente—tiene abierta sus puertas hasta el empleo asimilado de coronel (aunque pasan un verdadero calvario para poder alcanzar el de oficiales terceros); los otros tres no solamente tienen un muy limitado porvenir pecuniario, sino que aparecen á la vista de todos como una seeta maldita, á la cual se la despoja de todo carácter de ciudadano, de todo derecho.

En buen hora no se les conceda la tan cacareada asimilación militar, que todo personal que forma parte del Ejército debe indiscutiblemente tener, pero que se les equipare en sueldo y demás derechos de orden administrativo á los empleos militares, hasta el de coronel; pues resulta que en el orden civil los empleados, colegas de este ramo del Ejército, alcanzan todos hasta las categorías de jefes de Administración.

Obras públicas, por ejemplo: sus empleados en oficinas llegan en la carrera administrativa hasta casi la máxima categoría que alcanzan sus distinguidos jefes los ilustrados ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, diferenciándose estos señores de aquéllos únicamente en su categoría técnica.

Para terminar, haremos la siguiente cita: «De tanto más honor se reviste el caballero cuanto más mercedes otorga á su esudero.»

Datos de la organización actual de los diversos Cuerpos de oficinas del Ejército.

Table with columns: EMPLEOS, SUELDOS, Asimilación militar, RETIRO, Procedencia. Rows include Archiveros, Escrivientes, Oficinas de Artillería, Oficinas de Ingenieros, and Administración militar.

Todo este personal, como es de suponer, desempeña su cometido en las distintas oficinas del Ejército; es decir, que prestan el mismo servicio á la Nación.

Basta una rápida ojeada á sus reglamentos para convenirse que ni es lógico, ni justo, ni siquiera medio admisible que en Ejército alguno existan tantas pequeñas unidades de personal de la misma procedencia, desempeñando idéntico cometido y que esa tan vario su porvenir y consideraciones.

¿Qué satisfacción pueda tener hoy el personal auxiliar de Artillería, Ingenieros y Administración Militar al ver á los que fueron sus quintos de oficiales de la Escala de reserva y á los que pasan á Oficinas militares, que también alcanzan mayor porvenir, si ellos... son militares únicamente para el castigo y... ni militares ni paisanos para sus derechos?

Casi la totalidad del personal en cuestión ignoraba el articulado de los reglamentos de los Cuerpos auxiliares á que pasaron en busca de un porvenir un poco más risueño del que les brindaba entonces la clase de sargentos, y se puede asegurar que en Artillería é Ingenieros únicamente les guió el deseo de continuar siempre al lado de sus antiguos y dignos jefes, con los que habían compartido sus penalidades y á los que profesaban el mayor respeto y cariño.

En virtud de lo expuesto, se impone la organización siguiente, que, basada en principios equitativos, eleva la moral, dignificando á todo este personal que cumplió fielmente su compromiso con la Patria y la sigue prestando sus servicios, aunque modestos, como cualquier otro funcionario del Estado.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** En provincias, **5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, esmaltado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

: Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VI, 2.ª
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes, Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid. FARMACIA, 6, principales. Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO Y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones débiles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias